

Cde. Expte. N° 18251/24 H.C.D.

VISTO:

La ley de Educación Superior N° 24521, el decreto 88/23 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Hurlingham N° 010 de fecha 15 de marzo del 2024, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Educación de Superior en su artículo 2° establece que es el Estado nacional el responsable de proveer el financiamiento para las universidades nacionales.

Que, el gobierno nacional viene efectuando un severo ajuste del sistema universitario argentino, en un manifiesto incumplimiento de dicha norma.

Que, dicho ajuste proviene, ante todo, de la falta de presupuesto para el año corriente, manteniéndose el presupuesto proyectado en 2022 para 2023.

Que, en consecuencia, siendo la inflación interanual a marzo de 2024 del 276,2%, el congelamiento del presupuesto implicó una reducción del 37% de los salarios universitarios y el 130% de los gastos de funcionamiento.

Que, a todo lo anterior se agrega la falta de acuerdos paritarios para docentes y no docentes, la no actualización de gastos de funcionamiento, la suspensión o recorte en las becas para estudiantes, en el aumento de las facturas de luz de hasta un 400% producto de la quita de subsidios para el servicio eléctrico, y en la paralización total de la obra, que afecta la infraestructura universitaria necesaria para garantizar las trayectorias estudiantiles.

Que, además se produjeron durante los últimos meses considerables agresiones sobre el sistema científico a través de recortes y despidos en el CONICET, así como también en los niveles obligatorios de la educación vía quita del FONID para los y las docentes.

Que, los y las estudiantes universitarios/as se ven asimismo afectados/as por otras medidas dispuestas por el gobierno nacional, tales como el aumento del costo del transporte y el recorte en las becas Progresar y Manuel Belgrano, lo que en un contexto de crisis económica pone en riesgo la continuidad de su formación académica.

Que, la universidad y la ciencia argentinas se encuentran en un altísimo nivel internacional, además de constituir una garantía de progreso y desarrollo para nuestro país.

Que, en nuestro distrito se ubica desde el año 2015 la Universidad Nacional de Hurlingham, a la que asisten actualmente 38.000 estudiantes y que constituye un centro de producción de conocimiento, formación e intercambio para todo el distrito de Hurlingham y la región.

Que, la Universidad Nacional de Hurlingham al igual que el resto del sistema universitario argentino se ha visto afectada por el ajuste llevado a cabo por el gobierno nacional, viéndose obligada a declarar el estado de crisis presupuestaria mediante resolución del Consejo Superior.

Que, en el caso de UNAHUR la situación de crisis presupuestaria trajo aparejada la suspensión de las becas internas, la reducción de comisiones de cursada y la disminución de servicios de limpieza, todo lo cual afecta de forma negativa las trayectorias estudiantiles y las condiciones de estudio y trabajo de la comunidad.

Que, habida cuenta del impacto positivo de la Unahur en nuestra comunidad, así como también la importancia de la universidad en general en nuestro país, resulta pertinente y necesario que este cuerpo manifieste su preocupación por la situación de congelamiento presupuestario de las universidades públicas nacionales en general, y de la Universidad Nacional de Hurlingham en particular.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham expresa su preocupación por el recorte presupuestario sufrido por las universidades públicas nacionales, entre las cuales se encuentra la Universidad Nacional de Hurlingham, de especial importancia para nuestro distrito.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, en sesión extraordinaria, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 006/24.


María Guadalupe Esclaman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Ángel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM